

Contribución Local: Derechos por Suministro de Agua

CUESTIONARIO EJERCICIO 2024

Entidad Federativa: VERACRUZ

1. Señale los elementos constitutivos vigentes del año que se informa de los Derechos por el Suministro de Agua, indicando el ordenamiento legal y el número de artículo en el que se establece. (Es necesario que se anexen los ordenamientos legales donde se precisan, en caso de ser diferentes entre los municipios, agrúpelos por similitud y señale las diferencias entre ellos).

2. La determinación del consumo de agua se realiza mediante:

Concepto	No. Tomas	% Recaudación
A. Número total	49,571	
B. Aparato medidor	18,846	38.02%
C. Cuota Fija	30,725	61.98%
D. Otra(Especifique)	0	

3. En caso de que exista un costo diferencial en función de la cantidad de metros cúbicos consumidos, especifique éstos y señale la recaudación que se obtiene por cada uno de ellos.

Municipio	Consumo metros cúbicos (ejem.)	Recaudación
Boca del Río	Facturas	\$250,438,545.71

4. De existir diferencia en el cobro entre el servicio de uso doméstico y el no doméstico, indique en qué consiste.

TARIFAS				Rangos de consumo
CUOTA FIJA	Popular	SERVICIO MEDIDO	Popular	
	Interes Medio		Interes Medio	0-15
	Interes Social		Interes Social	0-30
	Urbano Medio		Urbano Medio	0-35
	Residencial		Residencial	0-40
	Mínimo Consumo		Mínimo Consumo	0-45
	Bajo Consumo		Bajo Consumo	0-60
	Alto Consumo		Alto Consumo	0-100
	Mercados		Mercados	0-250
	Público		Público	Más de 250
	Industrial		Industrial	

5. Indique si en las cuotas por servicio de suministro de agua se encuentran incluidos otros servicios y especifique cuáles son.

No, en las cuotas de servicio de agua no se incluye otro servicio

6. ¿El pago del suministro de agua se toma como referencia para el cobro de otros conceptos? Sí X No

Si su respuesta es Sí, señale lo siguiente:

Municipio	Concepto	Tasa		Recaudación	Observaciones
		2023	2024		
Boca del Río	Drenaje	29.99%	29.99%	\$ 46,367,205.63	El porcentaje de drenaje se calcula tomando como base el agua facturada
Boca del Río	Saneamiento	29.99%	29.99%	\$ 44,877,278.01	El porcentaje de drenaje se calcula tomando como base el agua facturada

7. Enuncie los organismos que operan en el Estado y que proporcionan el servicio, su forma de organización jurídica, las obligaciones y derechos con respecto a la concesión otorgada e indique los municipios en que opera cada uno de ellos y la recaudación por organismo.

Municipio	Organismo	Forma de Organización	Obligaciones y Derechos	Recaudación
Boca del Río	Compañía de Agua del Municipio de Boca del Río	Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable	Concesionario del suministro de agua potable, drenaje, saneamiento y drenaje pluvial	\$250,438,545.71

8. Si las tasas o tarifas y el costo del metro cúbico vigente en su ordenamiento jurídico han sufrido algún cambio respecto del año anterior; señálelos en el cuadro siguiente y anexe copia de la publicación oficial.

Municipio	Tasa		Variación		Costo metro cúbico		Variación	
	Año que informa	Año anterior	Absoluta	Relativa	Año que informa	Año anterior	Absoluta	Relativa
Boca del Río	4.32%	7.80%	X		Depende de los rangos de consumo o si se trata de cuota fija	Depende de los rangos de consumo o si se trata de cuota fija		

Se incrementa la tarifa de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Aguas del Estado, señala que, si al treinta y uno de diciembre no se han aprobado las tarifas para el año siguiente, se continuarán aplicándose las vigentes durante el ejercicio anterior con un incremento igual al del Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco de México, por lo que para el año 2024 se aplicó el 4.32%.

9. Señale el monto y porcentaje que aporta cada uno de los tipos de usos de la toma de agua en el total de la recaudación por Entidad y su comparación con el año anterior al que se informa.

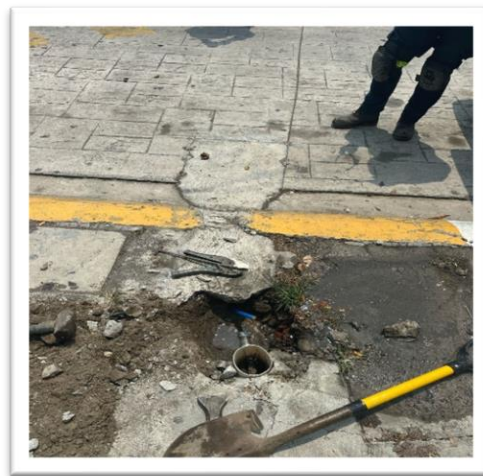
Ref.	Uso de la Base con medidor	No. De Usuarios		Total recaudado			
		Año que se informa	Año anterior al que se informa	Año que se informa	% del total	Año anterior al que se informa	% del total
1	Uso doméstico	15,515	14,601	\$82,518,495.81	58%	\$68,640,238.86	52%
2	Uso no doméstico	3,331	3,225	\$60,016,783.09	42%	\$63,442,532.57	48%
3	Otro	0	0	0	0%	0	0
4	Total	18,846	17,826	\$142,535,278.91	100%	\$132,082,771.43	100%
Ref.	Uso de la Base sin medidor	No. De Usuarios		Total recaudado			
		Año que se informa	Año anterior al que se informa	Año que se informa	% del total	Año anterior al que se informa	% del total
5	Uso doméstico	29,571	29,548	\$88,696,133.97	82%	\$93,952,600.39	91%
6	Uso no doméstico	1,154	1,180	\$19,207,132.78	18%	\$9,533,465.77	9%
7	Otro	0	0	0	0%	0	0
8	Total	30,725	30,728	\$107,903,266.74	100%	\$103,486,066.16	100%
9	Gran Total	49,571	48,554	\$250,438,545.65		\$235,568,837.59	

*Estos importes no incluyen saneamiento, adicional ni otros

10. Si se realizaron algunas de las siguientes acciones administrativas para aumentar o disminuir el potencial recaudatorio en el cobro de los derechos por suministro de agua, describa cómo se realizaron y anexe documentos que amparen dichas acciones:

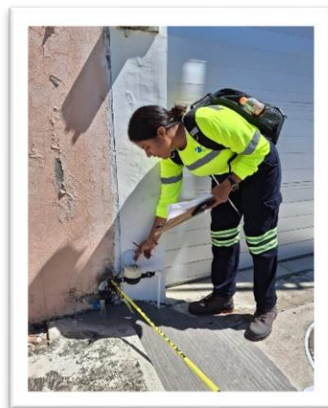
a) Detección de tomas clandestinas

Durante el año 2024, se continua con el programa de detección de tomas, mismo que consiste en llevar a cabo levantamientos en diversos sectores de la ciudad, donde se verifica la existencia de servicio, sin contrato, se les entrega una carta invitación para regularizar su servicio, si el ciudadano no acude en el tiempo estipulado de 3 días hábiles, se procede a efectuar el corte del servicio.



b) Análisis de consumos

Cada domicilio que cuenta con medidor es visitado de manera mensual a efecto de tomar la lectura correspondiente y se toma evidencia fotográfica de la misma, o bien de cualquier anomalía que se detecte



El análisis de consumos se efectúa directamente en el sistema comercial a efecto de validar lecturas y consumos antes de facturar. El sistema comercial permite ingresar criterios que detectan la baja o alza en los consumos, así como filtrar por tarifa, por rangos de consumos, por giro, etc.

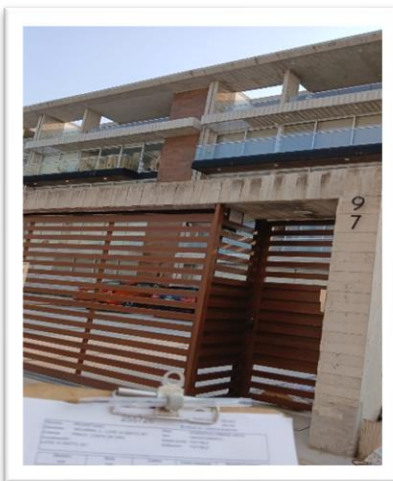


En el caso de los grandes consumidores se toman acciones de manera inmediata, por ejemplo, cuando un medidor se detiene, es cambiado a efecto de no perder consumo para el siguiente periodo o bien cuando se trata de uno nuevo, se procede a la instalación del medidor en un término no mayor de 10 días, a partir de la contratación del servicio.



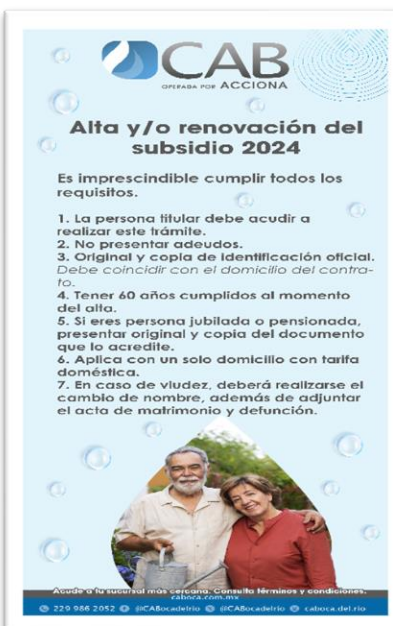
c) Inspecciones domiciliarias para detección de irregularidades

A partir del análisis de consumos se emiten inspecciones a efecto de verificar lecturas y notificar altos consumos



d) Programas de descuentos

Se aplica el 50% de descuento a personas de la tercera edad, jubilados, pensionados, que cumplan con los requisitos establecidos en el código hacendario municipal.



e) Descuentos por pago anual

El pago anual se efectuó en los meses de enero y febrero 2024, otorgándose un 10% de descuento en general, de conformidad con lo establecido en el código hacendario municipal



f) Campañas publicitarias



CAB
Operadora por ACCIONA

Olvidate de tus deudas y paga tus servicios a
3, 6, 9 y 12
meses sin intereses.

¡Te esperamos en nuestras sucursales!

BANORTE **HSBC** **Santander** **Scotiabank**
INBURSA **banregio** **BANBIO** **Banco Famsa**
Banajercito **Banco Azteca** **MULTIVA** **AFIRME**
Banco Palabolla **Banca Mifel** **invex** **Konfio**
Livepool

caboca.com.mx
229 986 2052 @CABocadelrio CABocadelrio caboca.del.rio

CAB
Operadora por ACCIONA

**Paga por transferencia
fácil y sin filas.**

Beneficiario:
Compañía de Agua del Municipio de Boca del Río, S.A.P.I. de C.V.

Banco: Santander

CLABE: 014849655065254066

Referencia:
Ingresa tu número de contrato.

Envía tu comprobante a:
transferenciadentestcaboca.com.mx

El pago a través de esta vía se aplica en un plazo de 24 a 72 horas hábiles.

caboca.com.mx 229 986 2052 @CABocadelrio CABocadelrio caboca.del.rio

CAB
Operadora por ACCIONA

¿Fugas?
En CAB atendemos tu reporte.

1. Identifica
- En la calle
- En el medidor
- En la banqueta

2. Reporta
Al número telefónico o a nuestras redes sociales.

3. Proporciona
Dirección exacta (Entre calles, esquina, número, colonia o fraccionamiento).

4. Seguimiento
Solicita tu folio de reporte.

caboca.com.mx
229 986 2052 @CABocadelrio CABocadelrio caboca.del.rio

CAB
Operadora por ACCIONA

Realiza el pago de tus servicios sin bajar de tu automóvil.

Av. Adolfo Ruiz Cortines s/n. entre Blvd. del Mar y Juan Pablo II, Fracc. Costa de Oro

Exclusivo para pago mensual con tarjeta

www.caboca.com.mx
229 986 2052 @CABocadelrio CABocadelrio caboca.del.rio

CABoca Verde

Por cada usuario que actualice sus datos, nosotros sembramos un árbol.

Actualiza tus datos en:
- Sucursales
- Enviando un correo a: atencionalcliente@caboca.com.mx
- Vía telefónica 229 986 2052

CAB
Operadora por ACCIONA

¡Plantando vida en nuestro municipio!

www.caboca.com.mx
229 986 2052 @CABocadelrio CABocadelrio caboca.del.rio

CAB
Operadora por ACCIONA

Dato CAB

¿Sabes cuál es la diferencia entre drenaje Sanitario y Pluvial?

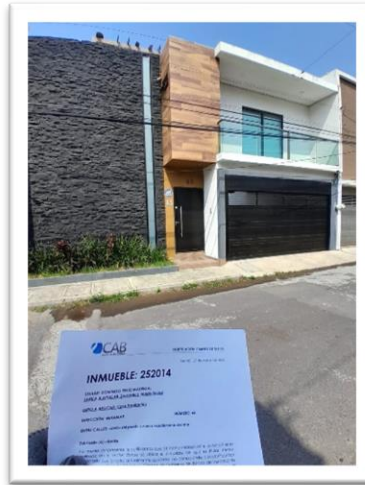
Sanitario
Es un sistema compuesto por una serie de redes de tuberías que transportan las aguas residuales que se generan en los domicilios.
Se identifican por tener tapas redondas.
Conducen sus aguas residuales a las Plantas de tratamiento.

Pluvial
En áreas urbanas, las aguas pluviales son de lluvia que no absorbe el suelo y escurre por edificios, calles, estacionamientos, y otras superficies.
Las rejillas son rectangulares y se encuentran a un costado de las calles.
Captan estos líquidos, hasta descargar a los cuerpos de agua naturales existentes.

caboca.com.mx 229 986 2052 @CABocadelrio CABocadelrio caboca.del.rio

g) Depuración en el padrón de usuarios

La actualización del padrón se realiza conforme avanza la facturación del servicio, actualizando de conformidad a las inspecciones que se generan al momento del análisis de consumos, donde pueden detectarse, giros, tarifas o datos del medidor incorrecto, error en calle o número de inmueble.



h) Cobro coactivo

Se envía un recordatorio de deuda al usuario, anexo a su factura mensual, a efecto de que se presente a pagar su adeudo, en caso contrario se envía un aviso de suspensión del servicio.

i) Estímulos al pago por medio de sorteos

N/A

j) Facilidades de pago por medio de la celebración de convenios

Se aplican convenios a todos los usuarios que lo soliciten, las facilidades para liquidar los mismos, dependen de la tarifa aplicada y el monto del adeudo.

k) Ampliación en cobertura de pago (bancos, internet, módulos, etc.)

Durante el 2024, se crearon nuevas formas para pagar, actualmente se cuenta con los siguientes métodos de pago:

- **4 oficinas comerciales**
- **Ligas de pago, vía redes Sociales o vía telefónica**
- **Transferencia bancaria**
- **Convenio CIE Bancomer-CIE Santander**
- **Tiendas de conveniencia**
- **Página WEB**
- **Oficina virtual**

La infografía, titulada "DONDE PAGAR", detalla los canales de pago y las oficinas de atención al cliente de Caboca del Río. En la sección de pagos, se listan Santander Multicajas, BBVA Bancomer (CIE 1496948), Santander (CIE 9934), y transferencias vía CLABE (014849655065254066). Se incluye una nota sobre la referencia bancaria y logos de tiendas de conveniencia como Walmart, OXXO, y Liverpool. La sección "SUCURSALES" muestra cuatro oficinas: Revolución, Costa de Oro, Vegas, y Dren B, con sus respectivas direcciones. Al pie de la página, se proporcionan los correos electrónicos para quejas y sugerencias, así como para reportes de transferencias.

l) Modernización de su sistema administrativo

Cada área cuenta con tareas a desarrollar y se registran los resultados de las mismas a efecto de hacer un análisis mensual del comportamiento de la efectividad de las acciones.

m) Equipamiento, construcción y ampliaciones de las redes de conducción de agua

N/A

n) Otros (especificar)

N/A

11. De existir plantas de tratamiento de aguas residuales, señale cuántas hay, en qué municipio, su capacidad y, en su caso, el costo - beneficio.

Municipio	No. De Plantas	Capacidad litros/segundo	Costo- Beneficio
Boca del Rio	1	150 lts	
Boca del Rio	1	150 lts	
Boca del Rio	1	250 lts	
Boca del Rio	1	250 lts	
Boca del Rio	1	250 lts	

Notas:

1. En el caso de incrementos importantes en la recaudación o variaciones significativas con respecto al año inmediato anterior; es decir, cifras superiores como resultado de incrementos en tasas, cuotas o tarifas, deberá abundarse al respecto.
2. Debe aportar los elementos que se consideren necesarios a efecto de que el Comité de Vigilancia cuente con información suficiente para estar en condiciones de validar su información. Todo el soporte documental deberá adjuntarse en el apartado de información soporte de la plataforma.
3. Se recomienda explicar los programas, acciones, enviar actas de cabildo, instrucciones sobre operativos, etc.; tanto de la Entidad en su conjunto como de algún municipio en lo particular que se considere necesario.
4. La información que se solicita en la pregunta 7 corresponde contestar a aquellos organismos que tienen la capacidad e infraestructura administrativa que les permite llevar estadísticas, o que por su magnitud son las generadoras de la mayor recaudación de los derechos por suministro de agua.
5. Si a juicio de la Entidad requiere profundizar algún punto de su información que facilite la validación de las mismas, favor de agregarlo al final del cuestionario.